

TRELEW, 05 MAY 2017

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 022/11 CDFCE y 034/11 CS, ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 022/11 CDFCE se propuso reestructurar la integración del Comité Académico del Posgrado Especialización en Tributación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, quedando integrado por los Dres. Angel SCHINDEL, Jorge DAMARCO y el Esp. Ricardo Daniel MOREL.

Que conforme la Resolución CS N° 034/11, el H° Consejo Superior aprobó la reestructuración de dicho Comité.

Que el Esp. Ricardo Daniel MOREL se ha acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 01 de Abril de 2017.-

Que en la renuncia presentada a tal fin hace extensiva la misma como miembro del Comité Académico del Posgrado Especialización en Tributación.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 17/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 22 de Abril de 2017.-


POR ELLO:

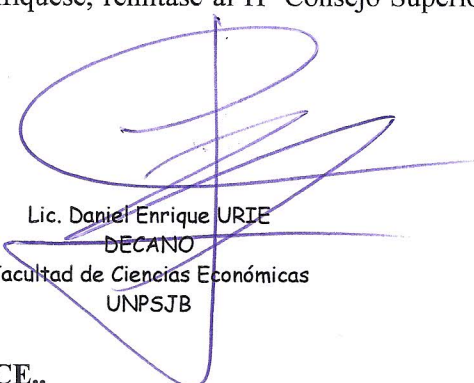
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PROPONER al H° Consejo Superior, acepte a partir del 1° de Abril de 2017, la renuncia del *Esp. Ricardo Daniel MOREL* como miembro del Comité Académico de la Especialización en Tributación de la Facultad de Ciencias Económicas, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase al H° Consejo Superior y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 037/17 CDFCE..